

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3662

Puértolas

Secretaría

Aprobación inicial de la modificación de créditos n.º 2/2026

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2026, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Puértolas, a 12 de agosto de 2026

José Manuel Bielsa Manzano
Alcalde-Presidente

Expediente nº: 1871970J

Anuncio de aprobación inicial

Procedimiento: Modificación de Créditos, Modalidad Créditos Extraordinarios, Financiados con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería

Asunto: Crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Puértolas, adoptado en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2026, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, por importe de 48.398,49 €, financiado íntegramente con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, el presente anuncio estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Puértolas.

Si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Puértolas, 12 de agosto de 2026. El Alcalde, José Manuel Bielsa Manzano.